

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

4.1.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida

La UPNA cuenta principalmente con dos servicios para abordar esta cuestión: el Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico (incluye la Oficina de Información al Estudiante) y el Servicio de Comunicación. En la página web de la Universidad en el apartado "Estudiantes" hay una sección dedicada a "Nuevos estudiantes" donde se puede encontrar información general, oferta de estudios, condiciones de acceso y otras informaciones de interés.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, a través de los mencionados servicios, programa y realiza anualmente en colaboración con los centros universitarios, una serie de acciones de información previa para todas las personas que deseen acceder a la Universidad, así como para la promoción de los estudios que se imparten en la misma. La finalidad que se persigue es que el futuro estudiante reciba la información adecuada de la oferta educativa que le permita realizar una elección correcta en función de sus capacidades, intereses y expectativas.

Los centros, en nuestro caso la ETSIIT, colaboran activamente en el desarrollo de cuantas tareas se programan, entre ellas las siguientes:

- **Jornadas de Puertas Abiertas:** se realizan jornadas de puertas abiertas destinadas a dar a conocer la oferta académica de la Universidad para el curso siguiente, los servicios universitarios y las instalaciones del campus. Las jornadas se dedican, por una parte, a la información sobre la Universidad en general (se encarga el Rectorado), y por otra a la orientación y asesoramiento sobre las titulaciones en particular (se encargan los Centros). Con la realización de las jornadas se pretende, entre otros fines:

- Facilitar el contacto y la futura integración del alumnado en la Universidad, ofreciendo información sobre la estructura y funcionamiento de la misma.

- Informar sobre los requisitos y procedimientos de acceso a la Universidad y a las titulaciones (vías de acceso, oferta de plazas, notas de corte, precios y exenciones, alojamiento...).

- Ofrecer información sobre los diferentes servicios (Informática, Biblioteca, Deportes, Idiomas, Acción Social, Atención Sanitaria, etc.) y programas a los que pueden tener acceso una vez matriculados.

- Facilitar información exhaustiva sobre las titulaciones: planes de estudios y su estructura, horarios, materias básicas, obligatorias y optativas, sistemas de evaluación, prácticas, tutorías, calendario académico.

- **Participación en las ferias educativas:** la Universidad participa en diferentes ferias educativas en las que se realizan sesiones de orientación universitaria, tanto para estudiantes nacionales como extranjeros.

- **Participación en la Semana de la Ciencia:** la Semana de la Ciencia es un evento impulsado por la Unión Europea y coordinado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Su objetivo es promover la cultura científica de los ciudadanos y sensibilizar a la sociedad respecto a las actividades de investigación científica e innovación tecnológica. Con este motivo, la UPNA, a través de la Unidad de Cultura Científica, organiza diferentes actividades. La ETSIIT participa activamente en las Semanas de la Ciencia que se realizan ofreciendo diversas conferencias de divulgación científica por parte de profesores del centro.

- **Página web de la ETSIIT:** informa cumplidamente de los diferentes estudios que imparte así como de diversas actividades que se realizan en la Escuela.
- **Oficina de Información al Estudiante:** atiende y resuelve las consultas o deriva a los servicios o centros que corresponda. Esta oficina se encarga de detectar las necesidades informativas tanto de los nuevos estudiantes como de los ya matriculados, realizando un encomiable servicio reconocido por los estudiantes y por toda la comunidad universitaria.

4.1.2 Estudiantes con necesidades educativas especiales

La Universidad cuenta con la Unidad de Acción Social, que se encarga de todo lo relativo a las exigencias que prevé la legislación sobre integración de alumnado discapacitado en la universidad (Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Real Decreto 1393/2007, art. 3. 5 y 14. 2).

El Programa de Atención a la Discapacidad que desarrolla la Unidad de Acción Social tiene por finalidad garantizar el acceso e integración en los estudio universitarios en condiciones de igualdad y se articula en torno al plan personalizado de atención. Desde el mismo se pretende estar presente en tres momentos clave del recorrido académico y, para ello, se desarrollan diversas acciones:

- **Acciones previas a la incorporación a la Universidad** (durante la enseñanza secundaria y en las pruebas de acceso):

- Se mantienen relaciones de coordinación con servicios de orientación de la Enseñanza Secundaria y con el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) para conocer el alumnado con discapacidad que se incorporará a la Universidad y planificar los apoyos necesarios con suficiente antelación.

- **Programa de Atención a la Discapacidad:** Acciones que se desarrollan desde que el estudiante se matricula en la Universidad y durante su estancia en la misma:

- Acogida e información al alumnado con necesidades educativas especiales. Se envía una carta individualizada invitándoles a una entrevista en la Unidad de Acción Social.

- Estudio de la situación y valoración de necesidades: entrevistas individualizadas para conocer y valorar con la persona las necesidades que presenta: ayudas técnicas y medios pedagógicos adaptados, apoyos para participar en la vida universitaria (actividades culturales, deportivas, cafeterías, biblioteca,...), satisfacción de necesidades básicas (alojamiento, desplazamientos...).

- Definición de los apoyos y las intervenciones que se deben realizar en función de lo recogido en las entrevistas individuales y el informe del CREENA. Éstas pueden ser: intervenciones con el profesorado, prestación de ayudas técnicas, necesidades básicas, apoyos desde el voluntariado....

- Acompañamiento y/o seguimiento a lo largo de su estancia en la Universidad.

- Facilitar información sobre los servicios de orientación y fomento del empleo de la Universidad y trabajo coordinado con los mismos.

La Unidad de Acción Social es la coordinadora entre el alumnado con discapacidad, los centros y el profesorado que atenderá al estudiante.